



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2016.**

CONVOCATORIA N° 18-2016-UTEA

En la ciudad de Abancay a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo horas cuatro de la tarde, reunidos en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Tecnológica de los Andes, los señores Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea Vice Rector Académico, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula Vice Rectora de Investigación, Mag. Braulio Pérez Campana Decano de la Facultad de Ingeniería, Mtro. Uriel Carrión Herrera Director de la Escuela de Posgrado y los estudiantes Bericht Vásquez Onzueta y Lido Serapio Flores Coronado.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario la Abog. Giovanna Arce Del Castillo, Secretario General (e) de la Universidad Tecnológica de los Andes, el Señor Rector dio inicio a la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, convocada con la siguiente:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS.
2. REMITE INFORME DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS INTELIGENTES PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UTEA.
3. EMITE RESULTADO DE ARQUEO DE CAJA DE LA SUB SEDE ANDAHUAYLAS.
4. ELEVA A SU DESPACHO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA COMO LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESCALA DE REMUNERACIONES.
5. DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL RECTOR A LA SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.
6. SOLICITA REPOSICIÓN DEL DR. SILVESTRE PALOMINO GONZALES.
7. SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE PLAN DE INVERSIONES EXCEDENTES EJERCICIO 2014.
8. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 209, 214 Y 215-2016-UTEA-FI, SOBRE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE LAS E.P. ING. CIVIL. ING. AMBIENTAL Y RR NN E ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

9. REMITE PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DE ABANCAY Y FILIALES.
10. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE FOLDERS EMPASTADOS PARA DIPLOMAS.
11. SOLICITA HABILITACIÓN DE BASE DE DATOS EN LAS BASE DE DATOS DEL ÁREA ACADÉMICA DE COLLASUYO FILIAL CUSCO.
12. REMITE INFORME SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOBRE INCENTIVO ECONÓMICO A GANADORES DE CONCURSO DE INVESTIGACIÓN.
13. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN DEL CURSO TALLER DE OFIMÁTICA DIRIGIDO A DOCENTES.
14. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATA DE UNA CONSULTORA PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL.
15. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO SOBRE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE BECAS Y EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE BECAS.
16. SOLICITA INCLUSIÓN DE SEGUNDO NOMBRE Y SUPRESIÓN DE APELLIDO DE CASADA E LA ESTUDIANTE YENI MARLENI MEDINA VILLALOBOS.
17. DELEGACIÓN DE FACULTAD A DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA LABORES DE LICENCIAMIENTO.
18. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 401-2016-UTEA-2016.
19. PROPUESTA DE CREACIÓN DE OFICINA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUANDO.
20. INFORME SOBRE SITUACIÓN DE LA SRA. MELISSA RICARDINA AMPUERO MENDOZA.
21. SOLICITA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA CONFERENCIA SOBRE “INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UTEA – PERÚ CON LA UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - ESPAÑA”.
22. SOLICITA EL SR. HERMETANIO CHALLQUE ANCCO INCORPORACIÓN AL TRABAJO COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SE ADJUNTA OPINIÓN LEGAL N° 29-OAL-UTEA-2016.
23. SOBRE RECLAMO REVISIÓN E NOTAS DEL CURSO DE AUDITORIA OPERATIVA EN EL CICLO 2016-0 POR A DOCENTE ELIZABETH QUISPE MALDONADO.
24. ELEVA PROPUESTA PARA LA ENCARGATURA DE LAS SUB DIRECCIONES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SUB SEDE DE ANDAHUAYLAS.
25. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCION DECANAL QUE ENCARGA LAS E.P. DE AGRONOMIA, INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES E ING. CIVIL AL ING. JORGE LUIS VILCHEZ CASAS.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

26. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 042-2016-UTEA/VRAC, SOBRE APROBACIÓN DE PERFIL DEL PROYECTO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO 2016-II.
27. REMITE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES Y LA EMPRESA COMERCIAL ZAPATERÍA NÉLIDA E.I.R.L.
28. REMITE OPINIÓN LEGAL SOBRE EL REGLAMENTO DE DESTAQUE.
29. SOLICITA REQUERIMIENTO DE ACTIVOS PARA LA OFICINA DE SISTEMAS Y COMUNICACIÓN.
30. REMITE PROYECTO DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN – OTI, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.
31. REMITE PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICIÓN E INSERCIÓN LABORAL – UMIL PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.
32. SOLICITA APROBACIÓN MEDIANTE CONSEJO UNIVERSITARIO "LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN" Y LA ASIGNACIÓN DEL 5% DE SU PRESUPUESTO ANUAL PARA FINES DE LICENCIAMIENTO.
33. REITERA AMPLIACIÓN DE DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DEL DOCENTE LIZANDRO AMADOR COAQUIRA COAQUIRA.
34. RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL ORGANIGRAMA Y DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UTEA.
35. REMITE INFORME DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE COMPRA DE INMUEBLE PARA LA FILIAL CUSCO.
36. PROPUESTA DE CONTRATA DE CONSULTORÍA PARA EL CURSO DE "DISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA".
37. REMITE PROPUESTA PARA CONTRATA DE RESPONSABLES DE LABORATORIOS DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL.
38. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATA DE PERSONAL DE APOYO PARA LA OFICINA DE ENLACE DE CURAHUASI.
39. SOLICITA APROBACIÓN DE CONSULTORIA SOBRE DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UTEA.
40. PROPUESTA SOBRE PAGINA WEB.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DESARROLLÁNDOSE CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS.

Fue aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 07 de abril del 2016.

2. REMITE INFORME DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS INTELIGENTES PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UTEA.

Se dio lectura del Oficio N° 98-2016-UTEA-DIGA-SDO-Ab de fecha 26 de abril del 2016, remitido por el Responsable de la Oficina de Proyectos y Obras, solicitando la autorización y la aprobación del Expediente Técnico para la Construcción de las Aulas Inteligentes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, cuyo presupuesto asciende al monto de S/. 18'135,812.95 (Dieciocho millones ciento treinta y cinco mil ochocientos doce con 95/100 Soles), correspondiente a una edificación de 08 niveles y 01 sótano de concreto armado con área construida de 9,137.49 m²; tratado el tema de agenda, analizada y debatida; el Consejo Universitario ACORDO autorizar y aprobar el Expediente Técnico para la Construcción de las Aulas Inteligentes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes cuyo presupuesto asciende al monto de S/. 18'135,812.95 (Dieciocho millones ciento treinta y cinco mil ochocientos doce con 95/100 Soles), correspondiente a una edificación de 08 niveles y 01 sótano de concreto armado con área construida de 9,137.49 m².

Así mismo el Consejo Universitario ACORDO designar un Comité para el estudio de las ventajas y desventajas sobre la modalidad de ejecución (administración directa o licitación - otra) respecto a la Construcción de la Infraestructura de las aulas inteligentes de la UTEA - Abancay, estando conformado por:

➤ DR. JUAN WILFREDO SOTO NECOCHEA	PRESIDENTE
➤ MAG. FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ	INTEGRANTE
➤ MAG. BRAULIO PEREZ CAMPANA.	INTEGRANTE
➤ MTRO. URIEL CARRION HERRERA.	INTEGRANTE
➤ ARQ. SAMUEL JACOB PACHECO CHAVEZ	INTEGRANTE
➤ ING. WASHINGTON SOTO MOREIRA	INTEGRANTE
➤ ESTUDIANTE BERICH VASQUEZ ONZUETA	INTEGRANTE

Igualmente el Consejo Universitario ACORDO que el Arq. Samuel Jacob Pacheco y el Ing. Washington Soto Moreira deberán de presentar un informe técnico respecto al cumplimiento o no de los requerimientos y especificaciones



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

técnicas emitidas por la SUNEDU, en cuanto a las propuestas remitidas para la adquisición de infraestructura para la Filial Cusco.

3. EMITE RESULTADO DE ARQUEO DE CAJA DE LA SUB SEDE ANDAHUAYLAS.

Se dio lectura de la Carta N° 104-2016-UTEA-OCI-SNV de fecha 04 de Mayo del 2016, presentado por el Jefe de la Oficina de Control Interno, remitiendo los resultados del arqueo de Caja en la Sub Sede de Andahuaylas realizado por personal de contabilidad, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO derivar la Carta N° 104-2016-UTEA-OCI-SNV de fecha 04 de Mayo del 2016 a la Oficina de Asesoría Legal a efecto de que realice el estudio correspondiente, así como la tipificación d la falta incurrida.

4. ELEVA A SU DESPACHO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA COMO LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESCALA DE REMUNERACIONES.

Se dio lectura de la Carta N° 097-2016-OCI-UTEA-SNV de fecha 26 de abril del 2016, presentada por el Jefe de la Oficina de Control Interno, elevando la documentación solicitada por el despacho Rectoral, tratado el tema de agenda analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Tomar los servicios de Consultoría del Dr. Rene Wilfredo Pérez Villafuerte para establecer el monto mensual de nivelación de las remuneraciones del personal docente y administrativo d la Universidad Tecnológica de los Andes; Así como se ACORDO el reajuste y previsión presupuestal para el incremento de remuneraciones de todo el personal administrativo y docentes ordinarios de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir del mes de mayo, debiendo la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario realizar acciones pertinentes para su cumplimiento.

5. DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL RECTOR A LA SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Se dio cuenta ante el Consejo Universitario la contratación del personal, según los Oficios:

- a) Oficio N° 93-2016-UTEA-DIGA-SDO-Ab de fecha 19 de abril del 2016, de dispuso la contratación de un Ingeniero Residente de Obra, para la Oficina de Proyectos y Obras de la UTEA.
- b) Oficio N° 69-2016- UTEA-DIGA-SDO-Ab de fecha 19 de abril del 2016, la contratación de Asistente Técnico para las Oficina de Obras del Sr. Oris Salazar Huachuñahuinlla, para la Sub Dirección de Proyectos y Obras de la UTEA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- c) Oficio N° 022-2016-UTEA-DSA de fecha 14 de abril del 2016, contratando un personal de apoyo en la digitación de documentos para la Oficina de Servicios Académicos
- d) Oficio N° 074-2016-UTEA-EP-EST-AB de fecha 02 de mayo del 2016, contratando a la docente CD. Lindsay, Calle Cruz para la Escuela Profesional de Estomatología, para el semestre Académico 2016 I.
- e) Oficio N° 087-2016-UTEA-FCJCS de fecha 12 de abril del 2016, contratando una secretaria asistente la Srta. Jacqueline Valverde Chacón para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales,
- f) Oficio N° 106-2016-UTEA-D-FCJCS de fecha 22 de abril del 2016, contratando a la docente Abog. María Isolina Menor Sánchez de Pintus para que dicta la asignatura de Portugués para la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía.
- g) Oficio N° 281-2016-UTEA-FC-D de fecha 25 de abril del 2016, contratando a los docentes: Ing. Dante Pacheco Miranda, Dr. Grimaldo Montalvo Acurio y del Biólogo Efraín Suclli Montañez para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática Filial Cusco.
- h) Oficio N° 282-2016-UTEA-FC-D de fecha 25 de abril del 2016, contratando al CPC. Manuel Vicente Solís Yépez para la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Cusco
- i) Oficio N° 090-2016-UTEA-FI-EPI, de fecha 15 de abril del 2016, contratando a la Ing. Judith Ccahuana Ibarra para laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática
- j) Oficio N° 165-2016-DIGA-SD-SD.RH de fecha 02 de mayo del 2016, contratando a personal docente y jefes de prácticas para la Oficina de Enlace de Curahuasi siendo: Huamán Robles Margarita, Gómez Torres, Erika Patricia, García Mattos. Adelina Eusebia, Guevara Silva, Rosalio, Pérez Menacho Pedro Roberto, Valverde Caballero Víctor, Inca Lizonde, María el Pilar.

6. SOLICITA REPOSICIÓN DEL DR. SILVESTRE PALOMINO GONZALES.

Se dio lectura del expediente del Dr. Silvestre Palomino Gonzales en la que solicita el cumplimiento estricto de la sentencia emitida por el Juzgado Mixto de Abancay, respecto a su reposición, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO derivar toda la documentación ante la Oficina de Asesoría Legal a efecto de realizar un informe legal y la elaboración de un Proyecto de Resolución del caso de acuerdo a Ley.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

7. SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE PLAN DE INVERSIONES EXCEDENTES EJERCICIO 2014.

Se dio lectura del Oficio N° 013-20176-UTEA-OPDU de fecha 18 de enero del 2016, presentado por la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, sobre la Reestructuración del Plan de Inversiones, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO disponer la Reestructuración de las Inversiones y Excedentes de los años 2014, 2015 y 2016 de conformidad a los formatos emitidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

8. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N° 209, 214 Y 215-2016-UTEA-FI, SOBRE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE LAS E.P. ING. CIVIL. ING. AMBIENTAL Y RR NN E ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA.

Se dio lectura del Oficio N° 050-2016-UTEA-FI de fecha 06 de Abril del 2016, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando la ratificación de la Resolución Decanal N° 0209-2016-UTEA-FI de fecha 05 de abril del 2016, que dispone: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, las funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática al Ing. Edison, Chiclla Carrasco, docente contratado a tiempo Completo , a partir del 01 de abril al 31 de Diciembre del 2016, con todas las atribuciones inherentes al cargo”, Resolución Decanal N° 0214-2016-UTEA-FI de fecha 05 de abril del 2016, que dispone: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, las funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales al Lic. Nilton Cesar, Rojas Contreras, docente contratado a tiempo Completo, a partir del 01 de abril al 31 de Diciembre del 2016, con todas las atribuciones inherentes al cargo” y la Resolución Decanal N° 0215-2016-UTEA-FI de fecha 05 de abril del 2016, que dispone: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, las funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al Arq. Samuel Jacob, Pacheco Chávez, Docente contratado a tiempo Completo, a partir del 01 de abril al 31 de Diciembre del 2016, con todas las atribuciones inherentes al cargo”; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y Ratificar la Resolución Decanal N° 0209-2016-UTEA-FI de fecha 05 de abril del 2016 que dispone: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, las funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática al Ing. Edison, Chiclla Carrasco, docente contratado a tiempo Completo , a partir del 01 de abril al 31 de Diciembre del 2016, con todas las atribuciones inherentes al cargo, Resolución Decanal N° 0214-2016-UTEA-FI de fecha 05 de abril del 2016, que dispone: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, las



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales al Lic. Nilton Cesar, Rojas Contreras, docente contratado a tiempo Completo, a partir del 01 de abril al 31 de Diciembre del 2016, con todas las atribuciones inherentes al cargo” y Resolución Decanal N° 0215-2016-UTEA-FI de fecha 05 de abril del 2016, que dispone: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, las funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al Arq. Samuel Jacob, Pacheco Chávez, Docente contratado a tiempo Completo, a partir del 01 de abril al 31 de Diciembre del 2016, con todas las atribuciones inherentes al cargo”; lo que amerita la emisión de la presente resolución.

9. REMITE PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DE ABANCAY Y FILIALES.

Se dio lectura del Oficio N° 016-2016-DS-UTEA, de fecha 05 de abril del 2016, presentado por la Oficina de Sistemas y Comunicación, remitiendo el proyecto de Bibliotecas para su implementación de equipos de cómputo en la biblioteca Centra de Abancay y Filiales con la finalidad de brindar el servicio a los repositorios digitales del CONCYTEC, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO derivar el Oficio N° 016-2016-DS-UTEA, de fecha 05 de abril del 2016, ante la Dirección General de Administración y la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario para su respectiva evaluación, análisis y factibilidad de dicho proyecto de Bibliotecas.

10. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE FOLDERS EMPASTADOS PARA DIPLOMAS.

Se dio lectura del Oficio N° 067-2016-UTEA-SG de fecha 11 de marzo del 2016, presentado por el Secretario General, solicitando la adquisición de folders empastados, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO Derivar el Oficio N° 067-2016-UTEA-SG de fecha 11 de marzo del 2016, a la Dirección General de Administración a efecto de tomar las acciones que corresponda.

11. SOLICITA HABILITACIÓN DE BASE DE DATOS EN LAS BASE DE DATOS DEL ÁREA ACADÉMICA DE COLLASUYO FILIAL CUSCO.

Se dio lectura del Oficio N° 245-2016-2015-UTEA-FC-D de fecha 11 de abril del 2016, presentado por el Director de la Filial Cusco, solicitando la habilitación de bases d datos en la Base de datos del Área Académica de Collasuyo, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la habilitación de base de datos del Área Académica de Collasuyo para la Filial Cusco



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

12. REMITE INFORME SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOBRE INCENTIVO ECONÓMICO A GANADORES DE CONCURSO DE INVESTIGACIÓN.

Se dio lectura del Oficio N° 015-2016-UTEA-VRI, de fecha 19 de Febrero del 2016, remitido por la Vice Rectora de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la emisión de resolución de incentivo Económico a Ganadores de Concurso de Investigación, siendo desembolsados de conformidad al reglamento de Investigación, a favor del Investigador principal Ing. Juan Alarcón Camacho con el Proyecto de: “CONTROL BIOLÓGICO DE LA MOSCA BLANCA (TRIALEURODES VAPORARIORUM) en limón (citrus limón) ocupando el primer lugar con 60 puntos” y el investigador Principal Ing. Rosa Eufemia Marrufo Montoya con el Proyecto: “PROPAGACIÓN DEL TANCAR (berberi buxifolia) UTILIZANDO SUSTRATOS EL COMPOST, TIERRA AGRICOLA T ARENA, ocupando el Segundo lugar con 57 puntos”.

Que, mediante el Oficio N° 083-2016-UTEA-OPDU de fecha 13 de abril del 2016, remitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, concluyendo que estando aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 115-2015-UTEA-Cu de fecha 09 de setiembre del 2016, que en sus artículos 34,35 y ss, establece la asignación presupuestal y que el mismo está en concordancia a las políticas, normas y procedimientos para el fomento y realización de la investigación por parte del Vicerrectorado de Investigación, esta oficina opina favorable el pedido formulado por el Vicerrectorado de Investigación por estar comprendido de los alcances del reglamento.

Que, puesto en conocimiento el tema de agenda, siendo analizada y debatida, en Sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 05 de Mayo del 2016, ACORDO aprobar y autorizar el incentivo Económico a Ganadores de Concurso de Investigación desembolsados de conformidad al reglamento de Investigación, a favor del Investigador principal Ing. Juan Alarcón Camacho con el Proyecto de: “CONTROL BIOLÓGICO DE LA MOSCA BLANCA (TRIALEURODES VAPORARIORUM) en limón (citrus limón) ocupando el primer lugar con 60 puntos” el monto económico de S/. 7,000.00 (Siete Mil Soles) y al investigador Principal Ing. Rosa Eufemia Marrufo Montoya con el Proyecto: “PROPAGACIÓN DEL TANCAR (berberi buxifolia) UTILIZANDO SUSTRATOS EL COMPOST, TIERRA AGRICOLA Y ARENA, ocupando el Segundo lugar con 57 puntos” el monto económico de S/. 5,000.00 (Cinco Mil Soles).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

13. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN DEL CURSO TALLER DE OFIMÁTICA DIRIGIDO A DOCENTES.

Se dio lectura del Oficio N° 073-2016-UTEA/VRA de fecha 13 de Abril del 2016, remitido por el Vicerrector Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 036-2016-UTEA/VRAC de fecha 12 de Abril del 2016, que dispone: “APROBAR, en vías de regularización el Curso Taller de Ofimática dirigido a Docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes el cual se realizó del 04 al 08 de Abril; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 036-2016-UTEA/VRAC de fecha 12 de abril del 2016, que dispone: “APROBAR, en vías de regularización el Curso Taller de Ofimática dirigido a Docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes el cual se realizó del 04 al 08 de Abril”.

14. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATA DE UNA CONSULTORA PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL.

Se dio lectura del Oficio N° 081-2016-UTEA-OPDU de fecha 12 de Abril del 2016, remitido por la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, Solicitando autorización para la contrata de una consultora para elaborar el estudio de Demanda Social, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la contrata de una Consultora para el Estudio de la Demanda Social, tal como lo solicitado por la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario y la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria.

15. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO SOBRE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE BECAS Y EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE BECAS.

Se dio lectura del Oficio N° 074-2016-UTEA/VRA de fecha 13 de Abril del 2016, remitido por el Vicerrector Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 038-2016-UTEA/VRAC de fecha 13 de Abril del 2016, que dispone: “APROBAR, el Reglamento de Becas y el Cronograma correspondiente del proceso de evaluación para el semestre 2016-I en la Sede Central, Sub Sede de Andahuaylas y Filial Cusco”; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 038-2016-UTEA/VRAC de fecha 19 de abril del 2016, que dispone: “APROBAR, el Reglamento de Becas y el Cronograma correspondiente del proceso de evaluación para el semestre 2016-I en la Sede Central, Sub Sede de Andahuaylas y Filial Cusco”.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

16. SOLICITA INCLUSIÓN DE SEGUNDO NOMBRE Y SUPRESIÓN DE APELLIDO DE CASADA E LA ESTUDIANTE YENI MARLENI MEDINA VILLALOBOS.

Se dio lectura de la petición con registro N° 11452 de fecha 18 de abril del 2016, presentado por YENI MARLENI, MEDINA VILLALOBOS, solicitando la Inclusión de su Segundo Nombre y la supresión del apellido de casada, en razón de tener conocimiento documentadamente que en los registros de la Universidad Tecnológica de los Andes estoy considerada como Yeni Medina Villalobos de Aparicio, lo cual no guarda relación con el Documento Nacional de Identidad y así evitar problemas para poder obtener mi bachillerato; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y Autorizar la Inclusión de su Segundo nombre y la exclusión del apellido de casada, siendo lo correcto YENI MARLENI, MEDINA VILLALOBOS

17. DELEGACIÓN DE FACULTAD A DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA LABORES DE LICENCIAMIENTO.

Se dio lectura del Oficio N° 042-2016-DCAU-UTEA de fecha 14 de Abril del 2016, remitido por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, solicitando la delegación de facultad al Director General de Administración para la contratación de personal profesional para labores de licenciamiento que se requiera con urgencia; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y autorizar la Delegación de facultades al Director General de Administración para la contratación de personal profesional para labores de licenciamiento que se requiera con urgencia.

18. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 401-2016-UTEA-2016.

Se dio lectura del Oficio N° 047-2016-UTEA-VRI-AB de fecha 14 de Abril del 2016, remitido por la Vice Rectora de Investigación, solicitando la rectificación de la Resolución N° 0401-2016-UTEA-CU de fecha 04 de abril del 2016, debiendo ser considerada a las autoridades universitarias como Responsables del Proceso de licenciamiento y siendo parte decisoria del Licenciamiento, tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar e integrar a la Resolución de Consejo Universitario N° 0401-2016-UTEA-CU de fecha 04 de Abril del 2016, que los Responsables del Proceso de Licenciamiento son las autoridades universitarias: Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román – Rector de la UTEA, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea – Vice Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Académico y Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula – Vice Rectora de Investigación.

19. PROPUESTA DE CREACIÓN DE OFICINA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUANDO.

Se dio lectura del Oficio N° 037-2016-DCAU-UTEA de fecha 05 de abril del 2016, remitido por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, proponiendo la creación de la Oficina de Seguimiento del Graduando, en razón que las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para el licenciamiento Institucional requiere la existencia de una Oficina encargada para el seguimiento del Graduando; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y autorizar la Creación de la Oficina de Seguimiento del Graduando de la Universidad Tecnológica de los Andes y su respectiva implementación, con cargo a dar cuenta ante la Asamblea Universitaria;

20. INFORME SOBRE SITUACIÓN DE LA SRA. MELISSA RICARDINA AMPUERO MENDOZA.

Se dio lectura de la petición con Registro N° 34256 de fecha 15 de diciembre del 2015, presentado por la trabajadora Melissa Ricardina, AMPUERO MENDOZA, solicitando se disponga la contratación a plazo indeterminado, aduciendo para ello el haber prestado servicios de manera ininterrumpida desde el 2009 hasta la fecha, en una primera oportunidad a través de contratos de locación de servicios y posteriormente mediante la celebración de contratos de trabajo sujetos a modalidad, habiendo desempeñado funciones de secretaria en diversas oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante Opinión Legal N° 33-OAL-SD.RR.HH./UTEA-2015 de fecha 29 de diciembre del 2015, el asesor jurídico, opina que por las consideraciones expuestas y habiendo superado el límite de 05 (cinco) años de servicio bajo subordinación en favor de la Universidad Tecnológica de los Andes, establecido en el artículo 74° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (Decreto Supremo N° 003-97-TR), la recurrente Melissa Ricardina Ampuero Mendoza, por lo que su pedido es procedente.

Que, mediante Opinión Legal N° 01-2016-AL-SAC de fecha 12 de enero del 2016, emitida por la Asesoría Legal S.A.C.; en el caso concreto, se tiene que la trabajadora Melissa Ricardina Ampuero Mendoza se ha vinculado con su representada a través de la celebración de contratos de locación de servicios para desarrollar las funciones de secretaria y luego a través de la celebración de contratos laborales, para desempeñar la misma función, situación que de por



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

sí, ya ha generado una desnaturalización laboral no obstante tener un segundo escenario en el cual la relación laboral se ha convertido en una de plazo indeterminado, siendo esta, la sucesiva renovación de contratos de trabajo sujetos a modalidad respecto de su relación con la Universidad, la cual debió concebirse como una a plazo indeterminado desde su inicio, habida cuenta de las funciones que ésta siempre ha desempeñado.

Que, por Informe N° 002-2016-UTEA-DIGA-SD.RH de fecha 26 de enero del 2016, informando: que las opiniones realizadas por los asesores legales en la que indican que de conformidad a lo establecido por el Artículo 74° de la Ley de Productividad y Competencia Laboral, Decreto Supremo N° 003-97-TR, de la recurrente Melissa Ricardina Ampuero Mendoza, se ha desnaturalizado y tiene el derecho de ser contratada en Plazo Indeterminado.

Que, mediante Opinión N° 033-OAL-UTEA de fecha 19 de abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal opina. Se debe atender la petición formulada en consecuencia poner en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que acuerde a sus prerrogativas autorice la contratación de la trabajadora Melissa Ricardina Ampuero Mendoza a plazo indeterminado.

Que, el tema fue tratado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 05 de Mayo del 2016, analizada y debatida el expediente organizado para tal fin, el Consejo Universitario ACORDO aprobar, el contrato a plazo indeterminado de la trabajadora Melissa Ricardina, AMPUERO MENDOZA.

21. SOLICITA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA CONFERENCIA SOBRE “INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UTEA – PERÚ CON LA UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - ESPAÑA”.

Se dio lectura del Oficio N° 055-2016-OCTRI-UTEA-Ab de fecha 15 de abril del 2016, presentado por la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicitando la aprobación de presupuesto para conferencia “Sobre Internacionalización de la UTEA – Perú con la Universidad Las Palmas de Gran Canaria - España”, a llevarse a cabo el día 29 de Abril del 2016 en el Centro de Convenciones José María Arguedas, con la finalidad de sensibilizar y fomentar en autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo, el aprendizaje de las bondades de las relaciones internacionales para la UTEA; tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar el presupuesto para la Conferencia “Sobre Internacionalización de la UTEA – Perú con la Universidad Las Palmas de Gran Canaria - España” realizado el 29 de abril del 2016, por el monto de S/. 4,170.00 (Cuatro mil ciento setenta soles).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

22. SOLICITA EL SR. HERMETANIO CHALLQUE ANCCO INCORPORACIÓN AL TRABAJO COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SE ADJUNTA OPINIÓN LEGAL N° 29-OAL-UTEA-2016.

Se dio lectura de la petición presentado por el Sr. Hermetario Challque Ancco, solicitando la incorporación al trabajo como personal administrativo contratado a plazo indeterminado, indicando que antes e la finalización del vencimiento ha solicitado la ampliación de la licencia sin goce de haber por motivos de salud y otros particulares por el tiempo de 05 años debido que no limita a la Universidad, admitir y realizar la suspensión del contrato de trabajo temporal con forme estipula el Decreto Supremo N° 003-97-TR – Aprueba Text6o Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728. Ley de Productividad y competitividad, de conformidad al Art.° 11°, el cual cuento con la certificación de tratamiento en el Centro de salud por presentar proceso crónico de meniscopatía en ambas rodillas con dolor e impotencia funcional; según la Opinión Legal N° 29-OAL-UTEA-2016 de fecha 18 de abril del 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Legal indicando que la situación de salud que esgrima deberá de estar sustentada con Certificado Médico que establezca la incapacidad temporal para el trabajo ya sea por enfermedad común o profesional y/o accidente, así como de los que infiere el petitorio debió ser formal y sustantivamente sujeto a derecho. Como sabemos la petición, no atendida por la administración perseguía la concesión de licencia indefinida extraña a ley se sustentaba en asuntos de salud no demostrados, por lo que la petición debe ser denegada en todos sus extremos por ser extemporánea y por haber incurrido el peticionante en abandono de cargo luego de su primera licencia otorgada; Tratado el tema de agenda analizada y debatida El Consejo Universitario ACORDO que dicha petición no procede su reposición, debiendo la Sub Dirección de Recursos Humanos en forma inmediata y urgente realizar el proceso respectivo de abandono laboral, para su respectiva ratificación por el Consejo Universitario.

23. SOBRE RECLAMO REVISIÓN E NOTAS DEL CURSO DE AUDITORIA OPERATIVA EN EL CICLO 2016-0 POR A DOCENTE ELIZABETH QUISPE MALDONADO.

Se dio lectura de la Carta N° 091-2016-OCI-UTEA-SNV de fecha 19 de abril del 2016, presentado por la Oficina de Control Interno, respecto a la revisión de notas del Curso de Auditoría Operativa en el ciclo 2016 – 0, dictado por la docente Elizabeth Quispe Maldonado de la Escuela Profesional de Contabilidad, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO derivar la Carta N° 091-2016-OCI-UTEA-SNV de fecha 19 de abril del 2016, al Vicerrector Académico a efecto de tomar las acciones que corresponde.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

24. ELEVA PROPUESTA PARA LA ENCARGATURA DE LAS SUB DIRECCIONES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SUB SEDE DE ANDAHUAYLAS.

Se dio lectura el Oficio N° 216-2016-UTEA-SSA/DG de fecha 06 de abril del 2016, remitido por el Director de la Sub Sede de Andahuaylas, elevando la propuesta para la encargatura de las diferentes Escuelas Profesionales: 1) Se encargue la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Sub Sede de Andahuaylas a la CPCC. Karina Rocío Alfaro Munares. 2) Se encargue la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Sub Sede de Andahuaylas a la Lic. Dorina Cáceres Ybias; tratado el tema de agenda y revisando toda la documentación que se adjunta a la presente, el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar en vía de regularización: 1) Se encargue la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Sub Sede de Andahuaylas a la CPCC. Karina Rocío Alfaro Munares. 2) Se encargue la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Sub Sede de Andahuaylas a la Lic. Dorina Cáceres Ybias.

25. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCION DECANAL QUE ENCARGA LAS E.P. DE AGRONOMIA, INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES E ING. CIVIL AL ING. JORGE LUIS VILCHEZ CASAS.

Se dio lectura del Oficio N° 060-2016-UTEA-FI de fecha 27 de abril del 2016, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando la ratificación de la Resolución Decanal N° 0251-2016-UTEA-FI de fecha 25 de abril del 2016 que dispone: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, las funciones de las Sub Direcciones de las Escuelas Profesionales de Agronomía, Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales e Ingeniería Civil al Ing. Jorge Luis Vilchez Casas, Docente Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Agronomía hasta la conclusión del Semestre Académico 2016-II, con todas las atribuciones inherentes al cargo”; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y ratificar la Resolución Decanal N° 0251-2016-UTEA-FI de fecha 25 de abril del 2016 que dispone: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, las funciones de las Sub Direcciones de las Escuelas Profesionales de Agronomía, Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales e Ingeniería Civil al Ing. Jorge Luis Vilchez Casas, Docente Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Agronomía hasta la conclusión del Semestre Académico 2016-II, con todas las atribuciones inherentes al cargo”.

26. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 042-2016-UTEA/VRAC, SOBRE APROBACIÓN DE PERFIL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

DEL PROYECTO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO 2016-II.

Se dio lectura del por Oficio N° 082-2016-UTEA/VRA de fecha 02 de Mayo del 2016, remitido por el Vicerrector Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 042-2016-UTEA/VRAC de fecha 29 de Abril del 2016, que dispone: “APROBAR, el perfil de proyecto del Centro Pre Universitario para el periodo 2016-II, el cual tendrá su funcionamiento en la Sede Central para el mejoramiento de la calidad educativa”; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 042-2016-UTEA/VRAC de fecha 29 de abril del 2016, que dispone: “APROBAR, el perfil de proyecto del Centro Pre Universitario para el periodo 2016-II, el cual tendrá su funcionamiento en la Sede Central para el mejoramiento de la calidad educativa”

27. REMITE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES Y LA EMPRESA COMERCIAL ZAPATERÍA NÉLIDA E.I.R.L.

Se dio lectura a la petición con registro N° 1486 de fecha 19 enero del 2016, presentado por el Sr. Reymundo Ccoyllo Guillermo, Representante Legal de la Empresa Comercial Zapatería Nélide EIRL, solicitando la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Empresa Comercial Nélide EIRL; se tiene la Opinión Legal N° 34-OAL-UTE-2016 de fecha 26 de abril del 2016, opinando la Oficina de asesoría Legal por la procedencia del Convenio, con la finalidad de brindar programas de bienestar a los integrantes de su comunidad y su personal administrativo tendientes a brindar ayuda y coadyuvar a su desarrollo humano dentro de sus posibilidades, el documento en mención fue puesto a consideración del Consejo, luego de la revisión detallada, análisis y puesto a debate, el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad Tecnológica de los Andes y la Empresa Comercial Nélide EIRL; de conformidad a lo previsto en el Artículo 24.14 del Estatuto de la Universidad

28. REMITE OPINIÓN LEGAL SOBRE EL REGLAMENTO DE DESTAQUE.

Se dio lectura de la Opinión Legal N° 36-OAL-UTEA-2016 de fecha 27 de abril del 2016, presentado por la Oficina de Asesoría Legal, respecto a la revisión realizada del Reglamento de Destaque, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO derivar la Opinión Legal N° 36-OAL-UTEA-2016 de fecha 27 de abril del 2016 ante a la Oficina de Asesoría Legal a efecto de que su despacho realice la respectiva redacción del Reglamento de Destaque.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

29. SOLICITA REQUERIMIENTO DE ACTIVOS PARA LA OFICINA DE SISTEMAS Y COMUNICACIÓN.

Se dio lectura al Oficio N° 012-2016-DS-UTEA de fecha 21 de Marzo del 2016, presentando por la Oficina de Sistemas y Comunicaciones, solicitando el requerimiento de Activos, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO derivar el Oficio N° 012-2016-DS-UTEA de fecha 21 de Marzo del 2016 a la Dirección General de Administración a efecto de realizar las acciones correspondientes y su atención respectiva.

30. REMITE PROYECTO DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN – OTI, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Se dio lectura del Oficio N° 091-2016-UTEA-OPDU de fecha 25 de abril del 2016, remitido por la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, remitiendo el Proyecto de Creación de la Oficina de Tecnología de Información - OTI, ello conforme la normativa vigente, la Universidad a la fecha se encuentra en el proceso de licenciamiento institucional y en cumplimiento a las Condiciones Básicas de Calidad y de acuerdo a los documentos de gestión: Plan Estratégico Institucional 2016 – 2021, el Plan Anual de Funcionamiento 2016, la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario pone en consideración de la autoridad universitaria el presente documento para su respectiva aprobación; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y autorizar la Creación de la Oficina de Tecnología de Información - OTI y su respectiva implementación, con cargo a dar cuenta ante la Asamblea Universitaria.

31. REMITE PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICIÓN E INSERCIÓN LABORAL – UMIL PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Se dio lectura del Oficio N° 092-2016-UTEA-OPDU de fecha 25 de abril del 2016, remitido por la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, remitiendo el Proyecto de Creación de la Unidad de Mediación e Inserción Laboral – UMIL, ello conforme la normativa vigente, la Universidad a la fecha se encuentra en el proceso de licenciamiento institucional y en cumplimiento a las Condiciones Básicas de Calidad y de acuerdo a los documentos de gestión: Plan Estratégico Institucional 2016 – 2021, el Plan Anual de Funcionamiento 2016, la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario pone en consideración de la autoridad universitaria el presente documento para su respectiva aprobación; tratado el tema de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y autorizar la Creación de la Unidad de Mediación e Inserción Laboral - UMIL y su respectiva implementación, con cargo a dar cuenta ante la Asamblea Universitaria.

32. SOLICITA APROBACIÓN MEDIANTE CONSEJO UNIVERSITARIO “LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN” Y LA ASIGNACIÓN DEL 5% DE SU PRESUPUESTO ANUAL PARA FINES DE LICENCIAMIENTO.

Se dio lectura del Oficio N° 53-2016-UTEA-VRI-ab, de fecha 18 de Abril del 2016, remitido por la Vice Rectora de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la aprobación mediante Consejo Universitario las “Líneas de Investigación” y la asignación del 5% de su presupuesto anual para fines del licenciamiento; tratado el tema de agenda, siendo analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO aprobar las Líneas de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes de conformidad a la condición IV del Proceso de Licenciamiento, así como aprobar la asignación del 5% del presupuesto anual para fines del licenciamiento, gestionándose con el proyecto respectivo debidamente aprobado, de conformidad al artículo 106° del Estatuto de la Universidad Tecnología de los Andes.

33. REITERA AMPLIACIÓN DE DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DEL DOCENTE LIZANDRO AMADOR COAQUIRA COAQUIRA.

Se dio lectura de la solicitud con Registro N° 8177 de fecha 22 de Marzo del 2016, presentado por el docente Lic. Lizandro Amador, COAQUIRA COAQUIRA, solicitando desplazamiento temporal de la Oficina de Enlace de Curahuasi a Abancay, en razón de tener conocimiento del petitorio remitido por la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, habiendo antecedentes de destaque por necesidad de servicio y poder contribuir en el proceso de licenciamiento de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, por Opinión Legal N° 24-OAL-UTEA-2016, remitido por la Oficina de Asesoría Legal indicando: que la solicitud materia de análisis pretende la ampliación de un destaque acordado mediante un memorando emitido por el Sub Director de Recursos Humanos, del mismo modo persiste la necesidad de servicio expresado por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, pudiendo acordarse la ampliación que solicita por el año académico 2016. Por otro lado resulta imperativo ampliar el alcance del Reglamento de Destaque, comprendiendo a los docentes contratados.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Que, el tema fue tratado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 05 de Mayo del 2016, analizada y debatida el expediente organizado para tal fin, el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar el desplazamiento temporal por el año Académico 2016 del Lic. Lizandro Amador, COAQUIRA COAQUIRA de la Oficina de Enlace de Curahuasi a la Sede Central de Abancay, por necesidad de servicio

34. RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DEL ORGANIGRAMA Y DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UTEA.

Se dio lectura del Oficio N° 102-2016-UTEA-D-FCJCS de fecha 25 de abril del 2016, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, sobre su renuncia al cargo de Presidente de la comisión de revisión del Organigrama y del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Tecnológica de los Andes, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO derivar el Oficio 102-2016-UTEA-D-FCJCS de fecha 25 de abril del 2016, por ante la Oficina de Asesoría Legal a efecto de realizar un informe respecto a la renuncia presentada según las normas que corresponda.

35. REMITE INFORME DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE COMPRA DE INMUEBLE PARA LA FILIAL CUSCO.

Se dio lectura del Informe N° 001-2016-CTM-UTEA de fecha 03 de Mayo del 2016, remitido por la Comisión Técnica Multidisciplinaria para la evaluación y análisis de las propuestas de compra de terreno para la Filial Cusco, ante el conocimiento de dicho informe, tratado el tema de agenda el Consejo Universitario ACORDO designar un Comité para el Financiamiento para la adquisición de la Infraestructura para la Filial Cusco estado conformada por: Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez – presidente, Abog. Miguel Bravo Miranda – integrante, Mtro. Jovito Salazar Ore – integrante, CPC. Lucio Huamanñahui Sotomayor – integrante.

36. PROPUESTA DE CONTRATA DE CONSULTORÍA PARA EL CURSO DE “DISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA”.

Se dio lectura el Oficio N° 51-2016-DCAU-UTEA de fecha 27 de abril del 2016, remitido por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, solicitando la contratación de la Consultora para la elaboración del Modelo Educativo Institucional y dictado el Curso de Diseño Curricular para la Formación del Talento Humano en la Educación Superior Universitario a llevarse a cabo los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

días 09, 10 y 11 de mayo del 2016, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo universitario ACORDO aprobar y autorizar la contrata de la Consultoría para la elaboración del Modelo Educativo Institucional y dictado del curso de “Diseño Curricular para la Formación del Talento Humano en la Educación Superior Universitaria” a llevarse a cabo los días 09, 10 y 11 de mayo del 2016, dictado por los Dres. María Cristina Ikeda Artacho y Carlos Antonio Linares Weil, por el monto de s/. 20,000.00 (veinte mil soles), sin incluir los gastos de traslado, alojamiento y alimentación.

37. REMITE PROPUESTA PARA CONTRATA DE RESPONSABLES DE LABORATORIOS DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL.

Se dio lectura del Oficio N° 061-2016-UTEA-FI de fecha 04 de mayo del 2016, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando la contrata de los responsables de laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil como son: JANS MARCO LUNA VALDERRAMA – TOPOGRAFÍA, LIC. REYNALDO JURO DAVALOS – INFORMATICA E ING. FLOR SILVIA MAUCAYLLA OSCCO – MECANICA DE SUELOS, tratado el tema de agenda el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y autorizar la contrata de: JANS MARCO LUNA VALDERRAMA – TOPOGRAFÍA, LIC. REYNALDO JURO DAVALOS – INFORMATICA E ING. FLOR SILVIA MAUCAYLLA OSCCO – MECANICA DE SUELOS.

38. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATA DE PERSONAL DE APOYO PARA LA OFICINA DE ENLACE DE CURAHUASI.

Se dio lectura del Oficio N° 79-2016-SubSEDE-UTEA-C de fecha 22 de abril del 2016, presentado por el Coordinador de la Oficina de Enlace de Curahuasi, solicitando el reiterativo de la contrata del personal de apoyo para el semestre Académico 2016 I, para la Oficina de Enlace de Curahuasi; tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la contrata de un personal de apoyo para la Oficina de Enlace de Curahuasi, para el semestre académico 2016 I.

39. SOLICITA APROBACIÓN DE CONSULTORIA SOBRE DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UTEA.

Se dio lectura de la propuesta realizada por la Dra. Elizabeth Rafael Sánchez Consultora en Calidad y Acreditación Universitaria de fecha 25 de abril del 2016, tratado el tema de agenda analizada el Consejo Universitario ACORDO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

aprobar y autorizar la Contrata de la Consultora Académica sobre Diseños Curriculares de las Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes a cargo de la Dra. Aurea Elizabeth Rafael Sánchez por el monto de S/. 11,600.00 (Once mil seiscientos soles), así mismo la Universidad Tecnológica de los Andes se hará cargo de los gastos de hospedaje, alimentación y traslado al término de la consultoría.

40. PROPUESTA SOBRE PAGINA WEB.

Se dio lectura del oficio N° 025-2016-SD-UTEA de fecha 19 de abril del 2016, presentado por la Oficina de Sistemas y Comunicación, remitiendo la propuesta sobre una página Web ello en razón al requerimiento realizado por la SUNEDU, tratado el tema de agenda analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO derivar el Oficio N° 025-2016-SD-UTEA de fecha 19 de abril del 2016, ante la Dirección General de Administración a efecto de realizar las acciones que corresponde y su atención respectiva.

Concluyendo la Sesión de Consejo Universitario a horas ocho con treinta y seis minutos de la noche, firmando los presentes en señal de fe.